

	PAGINA		PAGINA
Orden de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Ruiz Rico, Juez de entrada	4184	Orden de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Balaguer a don Vicente Henche Garcia, Juez de ascenso	4186
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto Leiva Rey, Juez de entrada	4184	MINISTERIO DE HACIENDA	
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Rafael Cano Sinovas, Juez de entrada	4184	Orden de 1 de septiembre de 1949 por la que se dispone, a efectos de la más completa difusión del texto oficial de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y a tenor de lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, quede prorrogado durante un año el plazo señalado en el artículo tercero del Decreto de 27 de febrero de 1948	4186
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Miguel Vegas Fabian, Juez de ascenso	4184	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna	4184	Orden de 9 de septiembre de 1949 por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca)	4186
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalarnero a don Felipe Ruiz de Velasco de Castro, Juez de término	4184	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín a don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Juez de término	4184	Orden de 21 de septiembre de 1949 por la que se prorrogan los efectos de los nombramientos de Profesores especiales y adjuntos interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media	4187
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tudela a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de término	4185	Otra de 21 de septiembre de 1949 por la que se confirma para el curso 1949-50 a los Profesores numerarios de Religión de Institutos Nacionales de Enseñanza Media	4187
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laviana a don Rafael Garcia del Casero, Juez de término	4185	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco a don Jerónimo Maíllo Sánchez, Juez de término	4185	ASUNTOS EXTERIORES.— <i>Dirección General de Política Económica</i> .—Anunciando concurso para adjudicar los bienes, valores y créditos de todas clases afectos a los negocios que desarrolla en España, bajo la razón «Alfred Rohm», de Barcelona, don Alfredo Rohm, residente en Alemania	4187
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial a don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de término	4185	GOBERNACION.— <i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i> .—Convocando a oposición la Jefatura del Servicio de Urología del Hospital de la Princesa	4187
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalón de Campos a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de término	4185	HACIENDA.— <i>Dirección General de Aduanas</i> .—Citando a don Antonio Taboada Scto para que comparezca en esta Dirección General de Aduanas	4187
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Peñafiel a don Jesús Nieto Garcia, Juez de término	4185	AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Servicio de la Madera</i> .—Circular número 18 por la que se señala el período de vigencia de las hojas de compras correspondientes a los Certificados profesionales de las clases A, B, C y D	4188
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas a don Jaime Amigó de Bonet, Juez de ascenso	4185	EDUCACION NACIONAL.— <i>Subsecretaría</i> .—Concediendo un mes de licencia, por enfermedad, al Portero Alberto Nieto Santos	4188
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de primera Instancia e Instrucción de Tarrasa a don Antonio Campos Manrubia, Juez de término	4185	<i>Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia de la Lengua y Literatura españolas» y «Literatura universal» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Murcia</i> .—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras	4188
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Berga a don Luis María Capell Bergada, Juez de ascenso	4185	<i>Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Registro General de la Propiedad Intelectual)</i> .—Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1941. (Continuación)	4188
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pulgerdá a don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de término	4186	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset a don Luis Sentis Anfruns, Juez de ascenso	4186		
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot a don José Manuel Moreno Martín, Juez de término	4186		
Otra de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montblanch a don Ignacio Lecea Ledesma, Juez de ascenso	4186		

JEFATURA DEL ESTADO

Rectificación al Decreto-ley de fecha 17 de agosto de 1949 por el que se declaran exentas del Impuesto de Pagos del Estado las anualidades que por intereses y amortizaciones satisfacen las Corporaciones Locales al Banco de Crédito Local de España por préstamos concedidos con anterioridad a la Ley de 16 de junio de 1942.

Habiéndose padecido error en la inserción del mismo, se rectifica debidamente a continuación:

En el párrafo segundo del preámbulo, donde dice: «... están gravadas con el impuesto del uno treinta por ciento de Pagos al Estado.» Debe decir: «... están gravadas con el impuesto del uno veinte por ciento de Pagos del Estado.»

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de octubre próximo.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de octubre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO num. 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno» párrafo primero, «Urgentes» (apartado a) y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo serán las siguientes:

MERCANCIAS «FUERA DE TURNO» POR VAGÓN COMPLETO

Containers frigoríficos. (Se clasificarán en dicho turno el material que solicite para su transporte en régimen de cargados o vacíos, siempre que se hallen afectos a transportes de mercancías que tengan esta clasificación.)

Cámaras y cubiertas.
Correspondencia de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.
Dinamita y demás explosivos.

MERCANCIAS «URGENTES» POR VAGÓN COMPLETO

Abonos compuestos.
Abonos orgánicos.
Abonos químicos.
Aceites de algodón.
Aceites de coco, palmiste, soja y cacao (manteca).
Aceites combustibles.
Aceites lubricantes.
Aceites de orujo.
Ácidos grasos (incluida la oleína).
Algodón hilado y floca.
Aluminio.
Antimonio.
Arroz.
Azúcar.
Azufre.
Bacalao.
Carbones vegetales (cisco, picón, herra, orujo, etc.).
Cereales panificables (trigo, centeno, maíz, etc.).
Cinc.
Cobre.
Chatarra.
Electrodos.
Envases en general.
Fosfatos.
Ganado vivo, no incluido en el apartado d) del «Fuera de turno».
Harinas.
Hilazas.
Jabón común (siempre que vaya consignado a los Delegados Provinciales o Locales de Abastecimientos y a Transportes Militares de los tres Ejércitos).
Leche condensada.
Legumbres secas.
Leña.
Lingotes en general.
Maderas de entiba: para minas. (La consignación será precisamente a Empresas o sociedades mineras.)
Maquinaria agrícola en general.
Material refractario manufacturado.
Material para construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación de certificado de la Comisaría de Material Ferroviario. Al solicitar el material).
Melones y sandías.
Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.
Mostos concentrados.

Naranjas.
Orujos grasos.
Patatas.
Pielés frescas y saladas, tanto de ganado vacuno como equino.
Piensos y forrajes.
Pimentón, con arreglo a los planes ordenados por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.
Piritas.
Productos químicos (amoníaco anhidro, ácido nítrico, ácido sulfúrico, carburo de calcio, cloro líquido, sulfato amónico, sulfuro de carbono y tricloroetileno).
Remolacha para fábricas azucareras.
Semillas (excepto las de girasol).
Tabaco.
Tocino y manteca.
Traviesas para ferrocarriles

MERCANCIAS «PREFERENTES» POR VAGÓN COMPLETO

Acero y hierro en redondos.
Alquitran.
Anticriptogámicos.
Arcillas refractarias.
Asfaltos.
Azulejos.
Brea.
Cales.
Cañamo.
Carbones minerales, sin ciclo permanente.
Cementos.
Insecticidas.
Ladrillos.
Limonas.
Madera en general (excepto la de entibar para minas, que es «Urgente»).
Ovoides.
Piedra de yeso para las fábricas de cemento.
Pizarra para techar.
Productos químicos (clorato de potasa y de sosa, cloruro de cal y sosa cáustica).
Sal.
Silice (para material refractario).
Tejas.
Uralita.
Yesos y escayolas.

Art. 2.º Salvo en los casos de fuerza mayor, por motivos de la circulación, no se suspenderán las facturaciones en las siguientes mercancías.

a) Por vagón completo

Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica.
Gasolinas, petróleos, aceites minerales, lubricantes consignados a CAMPSA o expedidos por la misma y cisternas vacías de dicha entidad.
Harinas panificables y saqueros para las minas.
Cereales panificables y saqueros para los mismos.
Leche.
Pescados y material particular vacío para su transporte.
Ganado de consumo, carnes frescas y material particular vacío para su transporte.
Huevos.
Melazas.
Aceites comestibles y envases para el mismo.
Transportes clasificados «Fuera de turno».
Salazones de pescado y sardinas prensadas en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.
Arroz.
Legumbres secas.
Tubérculos, hortalizas y frutas, excepto naranjas y limones.
Piensos.
Azúcar.
Carbon mineral.
Transportes militares.
Carburo.
Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado, ya figuren como remitentes o consignatarios.
Tabaco en rama (verde).
Materiales que se destinan a la construc-

ción y reparación del material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspectores.
Ácidos sulfúrico, nítrico y aguarrás (en cisternas precisamente o en vagones particulares).

b) Al detalle

EN GRAN VELOCIDAD

Cupos mensuales provinciales de artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignados a los señores Alcaldes, Economatos mineros y Sindicatos de F. E. T. y de las JONS.
Envases de leche y jaulas para aves.
Géneros frescos.
Huevos.
Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica.
Muebles usados.
Paquetería y bultos hasta 20 kilogramos.
Saquero.
Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado y Compañías de ferrocarriles en general.
Volateria.
Alevines.
Salazones de pescado y sardina prensada en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.
Mostos concentrados, con peso máximo de 350 kilogramos por barril.
Transportes funebres y ataúdes.
Juguetes.
Pimentón.
Material apícola.

EN PEQUEÑA VELOCIDAD

Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica.
Saquero para cereales panificables y harinas.
Cupos mensuales provinciales de artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignados a los señores Alcaldes, Economatos mineros y Sindicatos de F. E. T. y de las JONS.
Huevos.
Leche condensada, desecada maternizada y desecada ácida.
Capachos para la molturación de aceituna.
Muebles usados.
Medicamentos y productos farmacéuticos.
Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.
Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado, ya figuren como remitentes o consignatarios.
Transportes Militares.
Salazones de pescado y sardina prensada en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.
Materiales que se destinen a la construcción y reparación de material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspectores.
Material telegráfico y telefónico. (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o Jefe de los Almacenes generales de Madrid.)
Alcohol para Colegios Oficiales Farmacéuticos o Sanidad, siempre que en su guía se haga constar dicho extremo.
Artículos sanitarios (algodón, gasas, vendas, cirugía y material de cura urgente).
Cloro líquido, siempre que vaya consignado a Corporaciones municipales o Empresas de aguas.
Lonas para cubrir vagones.
Semillas.
Piensos.
Azúcar para Colegios Oficiales Farmacéuticos.
Material apícola.

Material para la incubación y cria de polluelos.

Herramientas agrícolas. Se considerarán incluidas en esta autorización las horas de madera.

Recambios para maquinaria agrícola. Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado y Compañías de ferrocarriles en general.

Transportes de o para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Acetileno.

Oxígeno.

Aceites lubricantes.

Anticriptogámicos e insecticidas.

Cubiertas y cámaras para bicicletas.

Ferroaleaciones (previa indispensable presentación de orden o certificado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas).

Mecha, dinamita, detonadores y encendedores de seguridad para detonador de mina.

Juguetes.

Pimentón.

Salvo en las estaciones que expresamente determina la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, estas mercancías se admitirán sin excepción alguna en aquellas estaciones que tengan establecida la facturación de mercancías al detalle por direcciones, es decir, limitadas para ciertos destinos a determinados días de la semana.

Art. 3.º Se tendrá muy en cuenta por las estaciones de ferrocarril, antes de facturar, el exigir la guía única de circulación a aquellas mercancías que está ordenado deben llevarla.

Art. 4.º La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de octubre próximo, sustituyendo a la Orden de 30 de junio de 1.º 9. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 183, de 2-7-49, y rectificaciones señaladas en las Ordenes de 28 de julio de 1949 y 27 de agosto de 1949, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 213 y 241, de fechas 1 y 29 de agosto pasado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de septiembre de 1949 por la que pasa a la situación de retirado, por edad, el Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con destino en el Batallón de Conductores, don Manuel Ruiz Pardo.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1949, pasa a la situación de retirado el Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con destino en el Batallón de Conductores, don Manuel Ruiz Pardo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de septiembre de 1949 por la que se anuncia a concurso una vacante de Comandante de Infantería existente en la 321 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («D. O.» núm. 102),

se anuncia a concurso una vacante de Comandante de Infantería existente en la 321 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición, y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de septiembre de 1949.

DAVILA

ORDEN de 24 de septiembre de 1949 por la que se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán de Caballería, E. A., don Ricardo Ojeda Rincón.

Pasa destinado al Servicio de Intervenciones el Capitán de Caballería, E. A., don Ricardo Ojeda Rincón, disponible forzoso

D. Enrique Ramos Fernández
D. Ricardo Olivares de Oya
D. Manuel Marin Ocón
D. Joaquín de Sarriera y de Losada
D. José Martínez Vázquez
D. Fernando Agulló Soler
D. Francisco López Rodríguez
D. Constanco Lerma Oquillas
D. Luis Gutiérrez de Ojeto
D. Manuel Martín y Martín Cruz
D. Francisco Iñiguez Celestino
D. Félix González Abascal
D. José Manuel Balboa Cobo
D. Alfonso Alzugaray Jácome
D. Enrique Jiménez Herrera Béjar
D. Salvador Rueda Ballesteros
D. Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia
D. Torcuato Casas Fernández
D. Enrique Vargas Cartillo
D. Miguel Domenech Guerrero
D. Julián Sánchez Escribano Rico
D. Juan Eloy Zuazu Murga
D. Juan Antonio de Olazábal Bordiu
D. Isidoro Cortina Carriles
D. Jaime Arias García
D. Juan Roselló Roselló
D. Domingo Borrero de la Feria
D. Francisco Perea Blasco
D. José María Trujillo Espinosa
D. Fernando Domínguez Berrueta Carrafa
D. Angel Méndez Espejo
D. José Vicente Mas
D. Alvaro Méndez Rey
D. Pedro Redondo Gómez
D. Manuel Peña Llorente
D. Juan Agulló Soler
D. José Oyuela Montañés
D. José López Ruiz
D. Tomás Izquierdo Barrios
D. Venancio Méndez Feijoo
D. Manuel del Ojo Velayos
D. Juan José Ortega Lamadrid
D. Sergio Gutiérrez Fernández
D. Rafael Espadero Gascó
D. Gabriel de Armas Medina
D. Luis López Giavina
D. Rómulo Zuñiga Moreno
D. Miguel Gómez de Liaño Cobaleda
D. Manuel Sánchez Camargo
D. Juan Alberti de la Torre
D. Alberto Barbasán Ortiz
D. José María San Román Mato
D. Jacinto Núñez Núñez
D. José Mengual Pérís
D. Fausto Cartagena González
D. Mariano Fernández Uribarri
D. Luis Carreras Presas Gil
D. Mariano de Leyva y Ortega
D. Serafin González Molina
D. Marcelino Etchevarría Naveira
D. Isidoro García Díaz

en Marruecos, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo de Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 24 de septiembre de 1949.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1949 por la que se nombra Jueces Municipales a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 20 de julio último la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales entre los funcionarios declarados aptos en el Concurso oposición para el ascenso a la categoría de Juez Municipal que en la expresada Orden se mencionan,

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar a los Jueces que a continuación se indican para desempeñar los Juzgados Municipales que se relacionan:

Barcelona número 1.
Sevilla número 5.
Valladolid número 2.
Barcelona número 12.
Madrid número 3.
Madrid número 12.
Madrid número 1.
Madrid número 9.
Madrid número 7.
Madrid número 2.
Madrid número 17.
Madrid número 18.
Santander número 1.
Pamplona.
Granada número 1.
Barcelona número 7.
Oviedo.
Málaga número 1.
Jerez de la Frontera número 1.
Madrid número 5.
Aranjuez.
San Sebastián número 2.
Zaragoza número 2.
Gijón número 2.
Villagarcía de Arosa.
Palma de Mallorca número 1.
Huelva.
Córdoba número 2.
Madrid número 21.
León.
Lucena.
Valencia número 1.
La Coruña número 1.
Madrid número 20.
Soria.
Chamartín de la Rosa.
Hellín.
Granada número 2.
La Laguna.
Pontevedra.
Ávila.
Palencia.
Langreo.
Alcázar de San Juan.
Las Palmas número 2.
Lalín.
Sevilla número 4.
San Sebastián número 1.
Madrid número 11.
Madrid número 15.
Ceuta.
Zamora.
Sanlúcar de Barrameda.
Alicia.
Elche.
Almería número 2.
La Coruña número 2.
Guadalajara.
Martos.
El Ferrol del Caudillo.
Barcelona número 6.

D. Angel Tatger Clará
D. Fernando Luis González Pondal
D. Julio Jiménez Romero
D. Antonio Rodríguez Lopez
D. Francisco de Asis Sanchó Rebullida
D. Jose Antonio Abad Boix
D. Bernardino Hernandez Blázquez
D. Jaime Santos Briz
D. Jose Bento Cabrenzo
D. Enrique Armesto de Ania
D. Carlos Valenzuela de la Rosa
D. Antonio Parody Martin
D. Sinfoniano Rebolledo Macias
D. Adolfo Fuertes Sintas
D. Jose Maria Garcia Segovia
D. Antonio Albasanz Gallan
D. Jose Pere Raluy
D. Jesus Ortiz Ricol
D. Luis Maria Villarino Sanchez
D. Jose Maria Trevino Munoz
D. Francisco Cerrillo Quilez
D. Romulo Martí Gutiérrez
D. Juan Ramon Vallvé
D. Jose Luis Garcia Hirschfeld
D. Jose Franco Molina
D. Luis Alonso Torés
D. Leopoldo Peñarroja Centelles
D. German Antúnez y Oliver
D. Jose Antonio Fernández Rodríguez Dans
D. Antonio Garcia Peñañela y Lombardero
D. Adrian Celaya Ibarra
D. Julio Sánchez Morales de Castilla
D. Felipe González Baza
D. Mariano López Alarcón
D. Francisco Gasó Subirach
D. Victor Conde López
D. Luis Serrano Guzman
D. Hermenegildo González Menéndez
D. Fernando Cadenas Aguilar Tablada
D. Rafael Pérez Jimeno
D. Manuel Mateos Santamaria
D. Basilio Orozco Trevino
D. Pedro Lumbreras Valiente
D. Leonardo Fernández Suarez
D. Juan Linares Vilaseca
D. Agustín Azparren Gaztambide
D. Juan Herrero Martínez
D. Eduardo Basauri Morales
D. Luis Torres Pérez
D. Jenaro de Cos Pérez
D. Francisco Madero Valdeomios
D. Carlos Huidobro Blanc
D. Gregorio Pascual Nieto
D. Manuel Espina Romero
D. Pedro Pérez Puchal
D. Jose Sánchez Sanchez
D. Daniel San Pérez
D. Mariano Tomás Serra
D. Jesus Carrión Ruiz
D. Sebastián Salvador Dominguez Martin
D. Jose Casanova Tejera
D. Francisco Remoli Terréns
D. Arturo González Yague
D. Celedonio Ceña López
D. Antonio Garcia Tizon y Saiz de Tejada
D. Juan Bautista Simarro Garcia de la Santa
D. Francisco Baquero Fortes
D. Luis Alonso de las Heras
D. Luis Losada Magariños

D. Jose Manuel Merelo Paláu
D. Juan Martínez Valencia
D. Juan Manuel Rodríguez Jurado
D. Miguel Masa Ortiz
D. Julio Martínez Acacio Martínez
D. Jose Maria Bernal Jiménez
D. Rafael Camacho Blaya
D. Fernando Chavarrí Revuelta
D. Julio Ramon López Sanchez
D. Avehno Vilas Ferrando
D. Angel Hernandez Corredor
D. Juan José Senent Tortosa
D. Federico Acosta Noriega
D. Julio Cienfuegos Linarés
D. Alvaro Escarpizo Lorenzana
D. Juan Manuel Alvarez Vijande
D. Eugenio Bellogin Sesmero
D. Mariano Cremades Olmos
D. Alberto Cardiel Ripoll
D. Abel Sáez Yañez
D. Pablo de la Hoz Muñoz
D. Jose Manuel de la Vega Torregiosa
D. Jose Ventura Fuentes Lojo
D. Jose Manuel Villar González
D. Jose Placido Fernández Viagas
D. Jose Hermenegildo Moína Menguez
D. Lorenzo Sarmiento Hueso
D. Arturo Vidal Solá
D. Miguel Núnz Secos
D. Pablo Villanueva Santamaria
D. Santiago Campillo Buscaróns
D. Pedro Aragoneses Alonso
D. Juan Grau Soto
D. Carlos Calatayud Maldonado
D. Mariano Sanchus Jiménez de Rada
D. Eulogio Garcia Fernández
D. Juan Parejo de la Cámara
D. German Gambon Alix
D. José Serrano Castilla
D. José Alvarez de Toledo
D. Nicolas Gomez de Enterría
D. José Joaquín Telleria Leburburu
D. Adriano Barbero Garcia
D. Cristóbal Garcia Teruel
D. Francisco Javier Sara Miranda
D. Fermín González García
D. Francisco Rios Salcedo
D. Jaime Ollerós Gomez
D. Alejo López Mellado
D. Ramiro Manubéns González Sandoval
D. Jose Lligona Formenti
D. Francisco Vives Trevilla
D. Bernardo Peñaiva Acosta
D. Saturnino Gutiérrez Valdeón
D. Luis Almodovar Penalva
D. Antonio Pareja Ruiz
D. Valero López Canti Féliz
D. José Andrés Sanchez Nieto
D. Alberto Martínez Roura
D. Juan Oca Pastor
D. Juan Martínez de la Concha
D. Juan Antonio Saperá Pina
D. Carlos Antón Ortega
D. Miguel Diaz Reixa
D. Rafael Garcia de la Varga y Afalid
D. Ensebio de Lafuente Almazán
D. Felipe Gómez Guillén
D. Luis Garcia Alvarez
D. José Kiser Aramburu
D. Vicente Merino Muro

Málaga número 2.
Barcelona número 16.
Alcalá de Guadaíra.
Barcelona número 4.
Yecla.
Logroño.
Cieza.
Barcelona número 5.
Zaragoza número 3.
Cuenca.
Sueca.
Puente Genil.
Badajoz.
Barcelona número 8.
Luarca.
Valencia número 6.
Murcia número 2.
Valencia número 5.
Elda.
Villaviciosa.
Siero.
Barcelona número 9.
Bilbao número 4.
Jerez de la Frontera número 2.
Priego de Córdoba.
Baracaldo.
Mataró.
Caravaca.
Madrid número 4.
Gerona.
Madrid número 6.
Alicante número 2.
Puertollano.
Madrid número 10.
Mieres.
Murcia número 1.
Teide.
Lugo.
San Fernando.
Baza.
Badalona.
Baena.
Lorca.
Pueblonuevo del Terrible.
Ortigueira.
Salamanca.
Utrera.
Linares.
Hospitaliet.
Tarrasa.
Cadix (San Antonio).
Carihuela.
Reus.
Palma de Mallorca número 2.
Granada número 3.
Algeciras.
Alcoy.
Puerto de Santa Maria.
Guadix.
Morón de la Frontera.
Manresa.
Vélez Málaga.
Las Palmas número 1.
Segovia.
Alcalá la Real.
Osuna.
Sagunto.
Santa Cruz de Tenerife.
Cabra.

D. Teodoro Sarmiento Hueso
 D. Félix Javier Iribas
 D. Pedro Herranz Martínez
 D. Carlos Serratacó Viada
 D. Angel Alonso de Prado y Peñarrubia
 D. Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra
 D. Antonio Matarredona Terol
 D. Luis González San José
 D. Rafael Vaño Silvestre
 D. Luis Vallejo y Ruiz de Quero

Llanes.
 Tineo.
 Madrid número 14.
 Madrid número 16.
 Andújar.
 Bilbao número 3.
 Sevilla número 3.
 Valladolid número 1.
 Ubeda.
 Arucas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de septiembre de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 29 de septiembre de 1949 por la que se rectifica el anuncio del concurso convocado entre Aspirantes a la Carrera de Jueces comarcales, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 23 de agosto pasado.

Ilmo. Sr.: Cubiertos en propiedad por Orden de 28 de septiembre del corriente año algunos de los Juzgados Comarcales anunciados a concurso para su provision entre los Aspirantes comprendidos en la Orden ministerial de 23 de julio último, Este Ministerio ha acordado la rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de agosto pasado, excluyendo del mismo las vacantes que a continuación se indican y adicionando las que se relacionan:

VACANTES QUE SE EXCLUYEN POR HABER SIDO PROVISTAS EN PROPIEDAD

'Agaete (Las Palmas).
 Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
 Arjona (Jaén).
 Cullera (Valencia).
 Dolores (Alicante).
 Fortuna (Murcia).
 Hinojosa del Duque (Córdoba).
 Isla Cristina (Huelva).
 Marmolejo (Jaén).
 Mazarrón (Murcia).
 Monzón (Huesca).
 Padrón (La Coruña).
 Puerto Real (Cádiz).
 Purchena (Almería).
 Salas (Oviedo).
 San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
 Sardanyola (Barcelona).
 Tabernes de Valldigna (Valencia).
 Talavera de la Reina (Toledo).
 Teror (Las Palmas).
 Viana (Navarra).
 Villanueva del Río (Sevilla).
 Zarauz (Guipúzcoa).

VACANTES QUE SE ADICIONAN AL CONCURSO

Almogía (Málaga).
 Allende (Oviedo).
 Artesa de Segre (Lérida).
 Baleira (Lugo).
 Basauri (Vizcaya).
 Besalú (Gerona).
 Calella (Barcelona).
 Cantalejo (Segovia).
 Cañete (Cuenca).
 Carbonero el Mayor (Segovia).
 Castro Caldelas (Orense).
 Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia).
 Herencia (Ciudad Real).
 Lacalahorra (Granada).
 Landete (Cuenca).
 Leiro (Orense).
 Oropesa de Corchuela (Toledo).
 Piélagos (Santander).
 Pozuelo del Páramo (León).
 Renales (Santander).
 Ripoll (Gerona).
 Santa Coloma de Queralt (Tarragona).
 Tárrego (Lérida).
 Torvizcón (Granada).
 Villacarrido (Santander).

Los Aspirantes comprendidos en la referida Orden ministerial de 23 de julio podrán elevar instancia a este Departamento en el término de 8 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en ella los nuevos Juzgados que solicitan entre los que se adicionan, numerándolos correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de septiembre de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por promoción de don Manuel Díaz-Berrio y Cava, a don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Bermejo de Sa-yago, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 7 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar igual plaza en el Juzgado de Villalpando, vacante por traslación de don Antonio Hernández Díaz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Álvarez Domínguez, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Miguel Vegas Fabián, a don José Álvarez Domínguez, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Tuy, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 27 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de septiembre de 1949.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco José Salamanca Martín, Juez de entrada en situación de excedencia forzosa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don César Robledo Minayo, a don Francisco José Salamanca Martín, Juez de entrada en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 20 de mayo de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Angel Querol Giner, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Francisco José Salamanca Martín, que a ella ha sido promovido, a don Angel Querol Giner, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Pego, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 20 de mayo de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrente, vacante por promoción de don Antonio Collado Alarcón.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 28 de septiembre, de 1949.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Angel Ortí Alcántara, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa, don Alberto de Leiva Rev. a don Miguel Angel Ortí Alcántara, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Garrovillas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 7 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ar-

chidona, vacante por traslación de don Benito Hernández Jiménez.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Ferrando Vicent, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, a don Francisco Ferrando Vicent, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Carlet, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 7 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo des- tino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Luis Vallés Fernández, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por exceden- cia voluntaria de don Manuel Ruiz Rico, a don Luis Vallés Fernández, Juez de en- trada que sirve su cargo en el Juzgado de Ohinchilla de Monte Aragón, enten- diéndose esta promoción con la antigüe- dad a todos los efectos desde el día 6 de julio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Totana, va- cante por promoción de don Joaquín de Domingo Peón.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Jesús Porras de la Mata, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Julio Fernández Santamaría, a don Jesús Porras de la Mata, Juez de entrada que sirve el Juzgado de Ledesma,

entendiéndose esta promoción con la an- tigüedad a todos los efectos desde el día 20 de mayo de 1949, fecha en que se pro- dujo la vacante, cuyo funcionario conti- nuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Cecilio Serena Velloso, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por exceden- cia forzosa de don Jesús Dapena Mos- quera, a don Cecilio Serena Velloso, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juz- gado de Cervera, entendiéndose esta pro- moción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 9 de mayo de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo des- tino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julián Zubimendi Marcé, Juez de ascenso en situación de exce- dencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien nom- brar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Cecilio Serena Velloso, a don Julián Zubimendi Marcé, funcionario de la expresada cate- goría en situación de excedencia volun- taria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servi- cio activo de la carrera judicial, el cual pasará a servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes, vacante por excedencia forzosa de don José María Álvarez de Miranda y Torres.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Sánchez Faba, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de

18.000 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Carmelo de Diego Lo- ra, a don José Sánchez Faba, Juez de en- trada, que sirve su cargo en el Juzgado de Vera, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos des- de el día 27 de julio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcio- nario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Enrique Molina Pascual, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Juan Puig Martín, a don Enrique Molina Pascual, Juez de en- trada, que sirve su cargo en el Juzgado de Yecla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos des- de el día 15 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcio- nario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Vacas Medina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien pro- mover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por promoción de don José María Salcedo Ortega, a don Luis Vacas Medina, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Ocaña, entendiéndose esta promoción con la an- tigüedad a todos los efectos desde el día 7 de junio de 1949, fecha en que se pro- dujo la vacante, cuyo funcionario con- tinuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su cono- cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que reingresa en el servicio activo de la carrera judicial don Luis Hernanz Cano, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de entrada en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo esta- blecido en las disposiciones orgánicas vi- gentes.

Este Ministerio ha tenido a bien nom- brar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, dota- da con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por promoción de don Angel

Querol Giner, a don Luis Hernanz Cano, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reintegro en el servicio activo de la carrera Judicial, el cual pasará a servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués, vacante por nombramiento para otro cargo de don Martín Jesús Rodríguez López.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Julio Fernández Santamaría.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por promoción de don Pedro Fernández y Fernández-Canseco, a don Julio Fernández Santamaría, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Almendralejo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 20 de mayo de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don César Robledo Minayo, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Angulo Montes, a don César Robledo Minayo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Fuentesauco, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 20 de mayo de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Ruiz Rico, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de

ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por fallecimiento de don José Caballero de Mata, a don Juan Ruiz Rico, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Cazorla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 15 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto Leyva Rey, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Luis Vacas Medina, a don Alberto Leyva Rey, Juez de entrada en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 7 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Rafael Cano Sinovas, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, a don Rafael Cano Sinovas, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Río Pisuerga, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 19 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Miguel Vegas Fabián, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de

término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por excedencia forzosa de don Alejandro Harguindey Salomonte, a don Miguel Vegas Fabián, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Coria, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 27 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Carmelo Quintana Redondo, a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 17 de los de esta capital, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 9 de junio de 1949, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Illescas, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don Felipe Ruiz de Velasco de Castro, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, a don Felipe Ruiz de Velasco de Castro, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 13 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín a don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Juez de término.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorga-

nización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín, vacante por reemplazamiento para otro cargo de don Mateo Begue Gonzalo, a don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 4 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tudela a don Jose Antonio Pérez Torreblanca, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tudela, vacante por excedencia voluntaria de don Carmelo Quintana Redondo, a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 21 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laviana a don Rafael García del Casero, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laviana, vacante por traslación de don Ramón Bermúdez Couso, a don Rafael García del Casero, Juez de término que sirve el Juzgado Municipal número 6 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco a don Jerónimo Maíllo Sánchez, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948, sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco, vacante por fallecimiento de don José Cabañero de Mata, a don Jerónimo Maíllo Sánchez, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 12 de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial a don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial, vacante por promoción de don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, a don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 20 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalón de Campos a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalón de Campos, vacante por promoción de don Pedro Fernández y Fernández-Cansaco, a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 3 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Peñafiel a don Jesús Nieto García, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera

Instancia e Instrucción de Peñafiel, vacante por promoción de don Francisco Marcos Rodríguez, a don Jesús Nieto García, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 18 de los de esta capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas a don Jaime Amigó de Bonet, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas, vacante por traslación de don Carlos Andréu Domingo, a don Jaime Amigó de Bonet, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 16 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa a don Antonio Campos Manrubia, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, vacante por promoción de don Francisco Bernúy Barrio, a don Antonio Campos Manrubia, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 3 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Berga a don Luis Maria Capell Bergada, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Berga, vacante por traslación de don Jaime Amigó de Bonet, a don Luis Maria Capell Bergada, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 10 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá a don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá, vacante por traslación de don Luis Sentis Anfruns, a don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset a don Luis Sentis Anfruns, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset, vacante por traslación de don Luis Vallés Fernández, a don Luis Sentis Anfruns, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 13 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot a don José Manuel Moreno Martín, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot, vacante por traslación de don Antonio Fuentes Pérez, a don José Manuel Moreno Martín, Juez de término, que sirve el Juzgado Municipal número 8 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montblanch a don Ignacio Lecea Ledesma, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montblanch, vacante por traslación de don Luis María Capell Bergada, a don Ignacio Lecea Ledesma, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 12 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de septiembre de 1949 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Balaguer a don Vicente Henche García, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Balaguer, vacante por traslación de don Julio Antonio Llovet Alabán, a don Vicente Henche García, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 11 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de septiembre de 1949 por la que se dispone, a efectos de la más completa difusión del texto oficial de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y a tenor de lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, quede prorrogado durante un año el plazo señalado en el artículo tercero del Decreto de 27 de febrero de 1948.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 27 de febrero de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de septiembre del mismo año, se autorizó a la Dirección General de Aduanas para editar con carácter oficial las Ordenanzas de la Renta aprobadas en fecha 17 de octubre de 1947; edición que constituye, a todos los efectos, el texto legal en la materia y cuya difusión quedó a cargo de ese Centro directivo.

El artículo tercero del Decreto citado prohibió, tanto a las editoriales como a los particulares, la publicación del texto de las expresadas Ordenanzas durante el plazo de un año a partir de la inserción del propio precepto legal en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La divulgación de la mencionada legislación no ha llegado a realizarse con la precisa rapidez, por lo que en evitación de que puedan originarse interpretaciones erróneas en relación con el espíritu de las normas contenidas en el referido texto legal,

Este Ministerio, a tenor de lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, ha acordado prorrogar durante un año el plazo que señala el artículo tercero del mencionado Decreto de 27 de febrero de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de septiembre de 1949 por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca);

Resultando que en virtud de propuesta del señor Jefe del Servicio de Vías Pecuarias, aprobada por la Superioridad, se procedió a la iniciación del expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca), siendo designado para la redacción del proyecto pertinente el Perito Agrícola, adscrito a la Dirección General de Ganadería, don José Luis Ruiz Martín;

Resultando que previa la recogida de datos y estudio de antecedentes se procedió a la redacción del proyecto pertinente, el cual fué expuesto al público por el Ayuntamiento interesado y devuelto con los informes y diligenciados reglamentarios;

Resultando que durante el periodo de exposición pública del expediente se solicitó, por don Santiago Sánchez Muñoz, desviación del último tramo en el término de la vía pecuaria «Vereda de San Miguel a los Santos», en la parte que afecta a la finca de su propiedad «El Lastrón»;

Resultando que por el Ingeniero Inspector del Servicio se emite el informe procedente;

Resultando que se han observado en la tramitación del expediente todos los requisitos legales;

Vistos los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del vigente Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento General de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura;

Considerando que en la confección del proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca) se han tenido en cuenta los antecedentes existentes en el Archivo del Sindicato Vertical de Ganadería y los obrantes en el Municipal, habiéndose observado cuantas prescripciones son exigidas por los artículos 8, 9 y 10 del vigente Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del citado Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias, fué expuesto al público el proyecto de clasificación, sin que se haya formulado contra el mismo ninguna reclamación, siendo los informes del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos favorables a su aprobación, así como el técnico, emitido por el Ingeniero Inspector del Servicio;

Considerando que procede acceder a la desviación solicitada por don Santiago Sánchez Muñoz y que afecta al último tramo de la vía pecuaria «Vereda de San Miguel de Valero a los Santos», por re-

unir todos los requisitos que para su autorización requiera el artículo 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias, ya que se trata de vía pecuaria necesaria, atraviesa plantaciones y la modificación es dentro de la finca propiedad del solicitante, sin que exista perjuicio alguno para los intereses ganaderos ni para ningún otro fin de interés público;

Considerando que con fecha 28 de julio de 1949 ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de este Ministerio,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Tornadizo (Salamanca) en el cual se considera como *vía pecuaria necesaria* «La Vereda de San Miguel de Valero a los Santos» con su anchura legal de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y con las características de dirección y anchura que se señalan en el proyecto, con la sola modificación que, en su último trazado, y a la parte que afecta a la finca «El Lastión», se seguirá un itinerario para ello al camino de los Santos, llevando éste a su lateral derecha y conservando la vía pecuaria su anchura legal, sin confundirla con la que al camino corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1949.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de septiembre de 1949 por la que se prorrogan los efectos de los nombramientos de Profesores especiales y adjuntos interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por ser de interés para los servicios docentes de la Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar para el curso académico 1949-50 los efectos de los nombramientos de Profesores especiales y adjuntos interinos, siempre que las plazas que desempeñan no hayan sido cubiertas en propiedad o sus servicios necesarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 21 de septiembre de 1949 por la que se confirma para el curso 1949-50 a los Profesores numerarios de Religión de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número dos de la Orden ministerial de 27 de julio de 1939 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto confirmar para el próximo curso académico 1949-50 al Profesorado de Religión, tanto numerario como adjunto, de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1949.—

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Política Económica.

Anunciando concurso para adjudicar los bienes, valores y créditos de todas clases afectos a los negocios que desarrolla en España, bajo la razón «Alfred Rohm», de Barcelona, don Alfredo Rohm, residente en Alemania.

Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 13 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 de agosto), se declararon sujetos a expropiación, por causa de seguridad nacional, los bienes, valores y créditos de todas clases afectos a los negocios que desarrolla en España, bajo la razón social «Alfred Rohm», de Barcelona, don Alfredo Rohm, residente en Alemania.

El justiprecio de los mencionados bienes, dadas las especiales circunstancias que concurren en esta fecha, fue fijado en una peseta por la Orden de este Ministerio de 9 de septiembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de septiembre).

En consecuencia, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, se convoca por el presente anuncio concurso público de adjudicación de los expresados bienes, valores y créditos.

Las condiciones a que habrán de sujetarse las solicitudes obran en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde podrán ser recogidos por los interesados los correspondientes impresos.

Madrid, 24 de septiembre de 1949.—
M. de Yturralde.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Convocando a oposición la Jefatura del Servicio de Urología del Hospital de la Princesa.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de este Ministerio de 8 de agosto próximo pasado, se convoca a oposición la Jefatura del Servicio de Urología del Hospital de la Princesa, dotada con el sueldo anual de 7.200 pesetas; la oposición se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, de 27 de mayo próximo pasado, y de las normas que a continuación se expresan:

1.ª El número de plazas a cubrir es el de una, y será provista por el orden y la forma que determinan la Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª El plazo de presentación de instancias es el de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si el último fuese festivo expirará el plazo el primer día hábil siguiente.

3.ª Las instancias se presentarán únicamente en el local de esta Dirección General, exclusivamente a las horas de oficina, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, legalizada.

b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina, o testimonio notarial del mismo.

c) Relación de méritos y servicios, debiendo justificar haber ejercido la profesión durante tres años, como mínimo.

d) Certificación negativa del Registro de Penados y Rebeides.

e) Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía, y de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por F. E. T. y de las JONS., así como los datos y noticias que pueda aportar el interesado, o solicitar el Tribunal.

f) Acreditar el pago de 100 pesetas por derechos de examen.

4.ª El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, y cuyo nombramiento será de Orden ministerial, estará constituido en la forma que determina el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General y disposiciones vigentes en la materia.

5.ª La oposición constará de cuatro ejercicios. El primero, consistirá en la exposición verbal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de los méritos académicos profesionales y científicos, trabajos publicados, labor práctica realizada, etc., pudiendo hacer algunas consideraciones sobre dichos trabajos y las demostraciones gráficas que el opositor juzgue necesarias. El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito a dos temas, iguales para todos los opositores, sacados a la suerte, de la totalidad del cuestionario o de un grupo de treinta seleccionados por el Tribunal; el tiempo concedido para la redacción de este trabajo será de cuatro horas, como máximo. Los pliegos serán recogidos por el Tribunal y precintados, para ser leídos por los opositores en sesión pública.

El tercer ejercicio consistirá en contestar oralmente, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, a tres temas elegidos por el opositor, de un grupo de cinco, sacados a la suerte del cuestionario, que oportunamente se dará a conocer. El cuarto ejercicio consistirá en el examen de un enfermo, en el plazo que el Tribunal fijará, con arreglo a las normas señaladas en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General. Los ejercicios segundo y tercero serán eliminatorios, quedando excluido el opositor que no obtenga la mitad de la puntuación que se hubiese fijado como máximo.

6.ª Las oposiciones darán comienzo después de transcurridos tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

7.ª El opositor que resulte aprobado percibirá su sueldo con cargo a los fondos extrapresupuestarios del Hospital de la Princesa, hasta el día en que sea jubilado el actual Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, desde cuya fecha percibirá el sueldo con cargo al presupuesto general del Estado, ingresando desde ese momento en el Escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1949.—
El Director general, Manuel M. de Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Citando a don Antonio Taboada Soto para que comparezca en esta Dirección General de Aduanas.

El señor Juez Instructor del expediente administrativo número 9/49-A, incoado por la Inspección General de Aduanas al Oficial del Cuerpo Administrativo don Antonio Taboada Soto, domiciliado

anteriormente en esta capital, calle de Bravo Murillo, núm. 253, y cuyo actual paradero se ignora, ha dictado providencia acordando citar al expresado funcionario para que, dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de esta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», comparezca en el local de la Dirección General de Aduanas, situado en el Ministerio de Hacienda, con el fin de ser oído en el referido expediente, que se le sigue por abandono de destino, advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido don Antonio Taboada Soto, se publica la presente en Madrid a 23 de septiembre de 1949.—El Director General de Aduanas, P. D., Miguei Costa.

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Servicio de la Madera

Circular número 18 por la que se señala el período de vigencia de las hojas de compras correspondientes a los Certificados profesionales de las clases A, B, C y D.

Próximo el fin del año forestal 1948-49 y, por tanto, el del período de vigencia de las hojas de compras relativas a los Certificados profesionales de explotadores de montes, aserradores y aserradores-almacénistas, de las clases A, B, C y D, expedidas para dicho año, resulta conve-

niente proceder a su anulación, con carácter general, concretando las penalidades que por su utilización fuera de plazo han de imponerse a los posibles infractores. Por otra parte, el hecho observado de que—en aquellas provincias donde los industriales adquieren preferentemente la madera en montes de propiedad particular—dejan de anotarse en las hojas de compras las adquisiciones realizadas, contraviniendo lo dispuesto y causando un grave perjuicio en relación con los fines de regulación de la distribución que este Servicio tiene encomendados, hace necesaria la adopción de medidas conducentes a evitar tales ocultaciones. Por ello, esta Jefatura dispone:

Primero. A partir de 1 de octubre de 1949 no podrá utilizarse, considerándose nulo a todos los efectos, ningún Certificado profesional que no se presente acompañado de las hojas de compras correspondientes al año forestal 1949-50.

La utilización de la hoja correspondiente al 1948-49 para la adquisición de madera en rollo o de aprovechamientos de montes de propiedad pública o particular, dentro del año forestal 1949-50, determinará que por este Servicio se anule el Certificado profesional correspondiente al titular infractor.

Segundo. Las capacidades de compra correspondientes a los Certificados profesionales de las clases A, B y C, y cuyas áreas económicas incluyan alguna de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Huelva, se fijarán para el año 1950-51 en relación con las adquisiciones que se hayan consignado en las hojas de compras correspondientes al año forestal 1949-50.

Madrid, 24 de septiembre de 1949.—El Jefe del Servicio, José María Barnola.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Concediendo un mes de licencia, por enfermedad, al Portero Alberto Nieto Santos.

Vista la instancia suscrita por Alberto Nieto Santos, Portero primero del Colegio Nacional de Sordomudos, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por enfermedad, favorablemente informada por la Dirección del Centro, y a la que se acompaña la certificación facultativa correspondiente,

Esta Subsecretaría, de conformidad con el artículo 20 del vigente Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien conceder al solicitante un mes de licencia por enfermedad con todo el sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sra. Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia de la Lengua y Literatura españolas» y «Literatura universal» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Murcia

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras.

Se convoca a los señores opositores a las citadas cátedras para el día 17 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en el Consejo Superior de Investigacio-

nes Científicas (Duque de Medinaceli, 4. planta baja), con el fin de cumplimentar el párrafo segundo (entrega de los trabajos, programas, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras universitarias y darles a conocer el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1949.—El Presidente del Tribunal, Dámaso Alonso.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

(Registro General de la Propiedad Intelectual)

Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1941. (Continuación.)

79591.—«Sis sonests»: «Soneti de la rosada», «Ave Maria», «Les birbadores», «Oracio al Maig», «Dels quatre vents», «La font», Musical; por Eduardo Toldrá Soles. Unión Musical Española.—12614.

79592.—«Brindis», «Aubada». De la colección «Les nostres cançons». Musical y literaria; por Antonio Pérez Moya y Francisco Matéu Valls y Antonio Gallerd Llobet. Unión Musical Española.—12632.

79593.—«Peca lençutilla». Musical y literaria; por Rafael Adam Baiges, Francisco Muñoz Acosta («Curríto») y Rafael Gálvez Muñoz. Unión Musical Española.—12705

79594.—«El mariner», «Campanar». De la colección «Les nostres cançons». Musical y literaria; por Joaquín Zamacois Soler y Clementina Arderiu Ribá y Juan María Guasch y Miró. Unión Musical Española.—12895.

79595.—«Cocorococ!» En la naixensa d'un noi. Musical; por Eduardo Toldrá Soler. Unión Musical Española.—14181.

79596.—«La plassa del Sol» (sardana) (piano solo). Musical; por Enriquè Mo-

rrera Viura. Unión Musical Española.—14468.

79597.—«Cansó nova de las lucientes barcelonines» (canción). Musical y literaria; por Juan Llongueras Badia. Unión Musical Española.—15118.

79598.—«Alcazar viejo» (pasodoble). Musical; por Lucas Tirado Redondo.—276.

79599.—«Colección de cuatro sardanas». Contiene: «Mimos», «Concordia», «Amorcusa», «Vilajuiguenca gentil». Musical; por Jaime Bonaterra Dabau.—354.

79600.—«Claveles de España». Contiene: «Soy linda muñeca» (vals), «Dicen de mí unas cosas» (bulerías), «Vieja pena» (tango), «Pobre rico» (tango), «Por granainas y fandanguillos». Musical; por José Millán Torres.—592.

79601.—«Claveles de España». Contiene: «Generalife» (baile), «Maotico Hucha» (chotis). Musical; por José Millán Torres.—593.

79602.—«No llores» (pasodoble). Musical y literaria; por Vicente Jordán Cebollero y Luis Courel Pardo.—310.

79603.—«Adós!» (fox-slow). Musical y literaria; por Vicente Jordán Cebollero.—311.

79604.—«Balanceo» (fox-trot). Musical y literaria; por Vicente Jordán Cebollero.—312.

79605.—«Vida sin amor». Comedia en tres actos y un prólogo en prosa. Dramática; por Julio Trenas López y José Pacios Jiménez.—540.

79606.—«La novia de Pepe Canela». Dramática; por Cayetano Soto Escalona.—541.

79607.—«Ritmbarr». Musical; por Antonio Hidaigo Hidalgo.—542.

79608.—«La beneficencia en Navarra a través de los siglos». Literaria; por Marcelo Núñez de Cepeda Ortega. Est. Escuelas Salesianas.—303.

79609.—«Sueños juveniles». Literaria; por Luciano García Saez. Artes Gráficas Ibarra.—215

79610.—«Las fichas en sus aplicaciones contables y estadísticas» Científica; por Daniel Lazaro López. Editorial Icharopena.—17.

79611.—«Album número 14 de la colección Lazcano». Contiene: «Sugestión» (fox-trot), «Yo para tti...» (fox-trot), «12 ligero» (marcha), «Un tango...» (tango), «Siempre viva» (ranchera), «Te oi una vez...» (slow fox), «México. Febrero 23» (canción popular mexicana, arreglada). Musical; por Guillermo Lazcano y López de Vadillo.—18.

79612.—«Colección Lazcano». Album número 15. Contiene: «Los del «Amakak» (estampa donostiarra sobre cantos populares), «X. E. Y» (fox-trot). Musical; por Guillermo Lazcano y López de Vadillo.—19.

79613.—«Gavotte de re» (arreglada para guitarra). Musical, por Juan Sebastián Bach.—20.

79614.—«Quisiera hablarte de amor» (pasodoble); por Carmelo Pérez Betoré.—20

79615.—«Graciela» (serenata). Musical y literaria; por Carmelo Pérez Betoré.—21.

79616.—«Promesa». Contiene: «Alma cañi» (pasodoble), «Guacamayo» (danza) «Noche de son» (son cubano), «Azul y oro» (pasodoble), «Sol y mar» (fox-trot). Musical; por Antonio García García.—2092.

79617.—«Perlita de Albaicín» (bulerías). Musical y literaria; por Antonio Fernández Mejas y José Cardona Pais.—2093.

79618.—«Motivos», núm. 4 (malla y punto). Artística; Francisco Chelós Marco. Imprenta Doménech y Laguarda.—3356.

79619.—«Motivos», núm. 5 (punto de cruz). Artística; por Francisco Chelós Marco Imprenta Doménech Laguarda.—3357.

79620.—«Album Perla». Contiene: «Bella muñequita» (vals), «Concha», «Leonora», «Linda», «Otoño», «Primavera» (rancheras). Musical; por Buenaventura Casanovas Martí.—3358.

(Continuará.)